





DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: TELEMOVIL EL SALVADOR S.A

ORDEN DE COMPRA: 063/2012

PRESENTE.

FECHA: 19/06/2012

SOLIC. DE COTIZACION Nº 007/2012

SOLICITUD DE COMPRA Nº 008/2012

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2º AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA: UNIDAD DE INFORMACION ESTADISTICA		FORMA DE PAGO: CREDITO			
RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO MENSUAL
1	PUNTOS REMOTOS POR MEDIO DE INTERNET MOVIL CON TECNOLOGIA 3G, VELOCIDAD DE ACCESO BASE 768 Kbps	32	C/U	\$9.99	\$ 319.68
	TIEMPO DE ENTREGA: facturacion mensual				

TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS DIECINUEVE 68/100 DOLARES

TOTAL \$319.68

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2012-3200-3-02-16-21-1-54203

DESTINO: REGION PARACENTRAL DE SALUD

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

original:	Suministrante
copia:	Almacen/sitio de
oopiu.	Recepcion
copia:	UFI
copia:	Depto de
copia.	Ahastecimeinto

Contratante	Contratista
DIRECCION E PARACENTRAL E CALVADOR.	Letres Elizobeth Cop Casho Del
1	ELSALVADOR

Dra. Ana Susana Calderón Díaz Directora Regional Paracentral

Nombre, DUI, Firma, Persona Autorizada y Sello de la Empresa

CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- 3. Pagar el valor del suministro TRESCIENTOS DIECINUEVE 68/100 DOLARES (\$319.68) previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud haya recibido los: PUNTOS REMOTO POR MEDIO DE INTERNET MOVIL CON TECNOLOGIA 3G contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido los: PUNTOS REMOTOS POR MEDIO DE INTERNET MOVIL CON TECNOLOGIA 3G en su totalidad y entera satisfacción del administrador de la presente orden de compra, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

- 5. La fecha de entrega de los productos del: PUNTOS REMOTOS POR MEDIO DE INTERNET MOVIL CON TECNOLOGIA 3G esta estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrarte debidamente legalizada.
- 6. LOS PUNTOS REMOTOS POR MEDIO DE INTERNET MOVIL CON TECNOLOGIA 3G al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Guardalmacén Regional y administrador de orden de compra quienes firmarán, sellaran y fecharan el acta de recepción de los suministros.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
- 8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.